

SECCION INFORMATIVA



El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Dr. Nabor Carrillo Flores y el Dr. Raúl Carrancé y Trujillo, director de la Facultad Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, instalaron el jueves 7 de julio de 1955 los Seminarios de Investigaciones de Ciencias Políticas, de Periodismo y de Ciencias Diplomáticas de la misma Facultad, que son dirigidos respectivamente por el Lic. Moisés Ochoa Campos, Dr. y Prof. José Carrillo García y Lic. Oscar Treviño Ríos. En la foto, tomada en el salón de recepciones de la Rectoría en la Ciudad Universitaria aparecen también los ayudantes de cada Seminario, Sres. Luis Priego Ortiz, Enrique González Pedrero y Lic. Rencé Ojeda Vivanco, en el mismo orden antes citado.

RESEÑA DE CURSILLOS Y CICLOS DE CONFERENCIAS
EN LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS
POLITICAS Y SOCIALES

CURSILLOS:

EL MUNICIPIO EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Miércoles 13 de julio, a las 18 horas.

"Política Municipal." Lic. Moisés Ochoa Campos, Director del Seminario de Investigaciones Políticas.

"La Legislación Municipal en el Estado de México." Lic. Guillermo Molina Reyes, Síndico del Ayuntamiento de Toluca y Catedrático de Derecho Administrativo del I.C.L.A.

Jueves 14 de julio, a las 18 horas.

"Administración Municipal." Lic. Juan Pérez Abreu (hijo), Profesor de Urbanismo y Planeación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales.

"Factores Socio-económicos del Régimen Municipal en el Estado de México." Lic. Edmundo Durán Castro, Jefe de la Oficina de Estudios Legislativos del Gobierno del Estado de México y Catedrático de Derecho Civil del I.C.L.A.

ESTRUCTURA Y DOCTRINA DEL MUNICIPIO EN LATINOAMÉRICA.

Sr. Lic. Guillermo Vegas León.—De la Universidad Nacional de San Marcos, Lima, Perú.

Julio. (De las 20 a las 21 horas.)

18. "Sociología del Municipio Moderno en América Latina."
19. "Estructura del Municipio."
20. "Economía del Municipio y Economía Municipal."
21. "Los Servicios Municipales."
22. "El Ingreso, el Gasto y la Inversión en la Atención del Servicio."
25. "La Organización y el Costo del Servicio Municipal."
26. "Coordinación Municipal y Estatal."
27. "Planificación Municipal."

LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y POLÍTICA DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

Sr. Lic. Roberto Chellet Osante.

Del 16 al 19 y del 22 al 25 de agosto, de las 20 a las 21 horas.

POLÍTICA DE AMÉRICA.

De las 20 a las 21 horas.

29 de julio.

1. "Doctrina de Acción Democrática de Venezuela", por Pedro Pérez Salinas, ex-Senador y Presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela.

5 de agosto.

2. "La Revolución Boliviana", por Gabriel Arce Quiroga, Embajador de Bolivia en México.

12 de agosto.

3. "Proceso Socio-económico de Guatemala", por Raúl Osegueda, ex-Ministro de Educación y Relaciones Exteriores de Guatemala.

19 de agosto.

4. "Reflexiones sobre la Revolución Mexicana", por José Vasconcelos, ex-Secretario de Educación Pública de México.

22 de agosto.

5. "La Revolución Mexicana", por Salvador Azuela, Director de la Facultad de Filosofía y Letras de la U.N.A.M.

24 de agosto.

6. "La Revolución Mexicana", por el Prof. Germán Parra, ex-Subsecretario de Economía de México.

26 de agosto.

7. "La Democracia en Costa Rica", por Gonzalo Solórzano, Embajador de Costa Rica en México.

2 de septiembre.

8. "Proceso Socio-económico del Perú", por Manuel Vázquez Díaz, ex-Ministro de Hacienda del Perú.

9 de septiembre.

9. "Proceso Socio-económico del Paraguay", por Natalicio González, ex-Presidente de la República del Paraguay.

12 de septiembre.

10. "Evolución de la Democracia en Chile", por Juan Smitmans López, Embajador de Chile en México.

CONFERENCIAS:

Martes 12 de julio , a las 19 horas.

"Intervención del Estado y Libertad del Individuo", por el Dr. Jacques Rues, del Instituto de Estudios Políticos de París.

Miércoles 24 de agosto, a las 19 horas.

"La India entre el Oriente y el Occidente", por G. L. Mehta, Embajador de la India.

Jueves 25 de agosto, a las 20 horas.

"La Universidad de Sonora", por el Sr. Ing. Norberto Aguirre, Rector de la Universidad de Sonora.

Viernes 26 de agosto, a las 19 horas.

"La Democracia en Costa Rica", por el Sr. Gonzalo Solórzano, Embajador de Costa Rica.

ESTATUTO ORGANICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, APROBADO POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESION DEL DIA 3 DE MAYO DE 1951, CON LAS REFORMAS APROBADAS POR EL MISMO H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESION DEL DIA 10 DE JUNIO DE 1955 EN LO RELATIVO A LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1. La Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales tiene por objeto la enseñanza de las ciencias políticas, sociales y diplomáticas. En las ciencias sociales se considerará, además, una especialización en periodismo y en las diplomáticas otra para la Carrera Consular.

Art. 2. La Universidad Nacional Autónoma de México expedirá título de Licenciatura sobre las especialidades mencionadas en el artículo anterior, con las siguientes denominaciones: Licenciado en Ciencias Sociales; Licenciado en Ciencias Políticas; Licenciado en Ciencias Diplomáticas; Licenciado en Periodismo; Diplomado en Carrera Consular.

Art. 3. La Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales desarrollará sus enseñanzas en dos ciclos. El primero de carácter general para todas las especialidades, comprenderá dos años; y el segundo dos años, para la preparación de cada especialidad, con excepción de la Carrera Consular, que se hará en un año.

Art. 4. Es requisito para ingresar a la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales haber obtenido el título de Bachiller en Humanidades. (Por acuerdo del H. Consejo Universitario, también cualquier otro Bachillerato.)

CAPITULO II. DE LOS CURSOS GENERALES

Art. 5. La Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales ofrece las siguientes carreras profesionales: I, de Ciencias Sociales; II, de Periodismo; III, de Ciencias Políticas; IV, de Ciencias Diplomáticas; y V, de Carrera Consular.

Las cuatro primeras carreras comprenden cuatro años de estudios profesionales y conducen al TITULO DE LICENCIADO en las especialidades respectivas; y la última carrera comprende tres años de estudios profesionales y conduce al DIPLOMA DE CARRERA CONSULAR.

Art. 6. Los dos primeros años son comunes para todas las carreras y comprenden los siguientes puntos:

PRIMER AÑO PARA TODAS LAS CARRERAS

<i>Asignaturas:</i>	<i>Horas por semana:</i>
1. Perfeccionamiento en inglés o en francés	4
2. Sociología General (curso intensivo)	5
3. Estadística General	3
4. Historia de México (curso intensivo)	5
5. Geografía Humana	2
6. Economía	3
	<hr/>
	22

SEGUNDO AÑO PARA TODAS LAS CARRERAS

<i>Asignaturas:</i>	<i>Horas por semana:</i>
1. Perfeccionamiento en inglés o en francés, segundo curso	4
2. Métodos de investigación social (curso intensivo) .	5
3. Estadística Social	3
4. Psicología Social	2
5. Historia de las doctrinas económicas	3
6. Historia de las doctrinas políticas	3
7. Sociología de México	3
	<hr/>
	23

Art. 7. El TERCERO y CUARTO años de cada Carrera comprenden los siguientes cursos:

I. CIENCIAS SOCIALES

TERCER AÑO

<i>Asignaturas:</i>	<i>Horas por semana:</i>
1. Curso superior de inglés o de francés (1a. parte).	4
2. Primer curso de italiano, de alemán o de inglés o de francés (cuando estos dos últimos, uno de ellos a elección del interesado, no hubiere sido cursado en los primeros años)	2
3. Antropología Física y Biotipología	5
4. Psicología Social	2
5. Etnografía y Etnología	3
6. Introducción a la Ciencia del Derecho	3
7. Historia de la Sociología (incluyendo las corrientes contemporáneas)	5
8. Sociología de la religión (semestral)	3
9. Sociología de la familia (semestral)	3
<hr/>	
Estas dos últimas materias, impartidas a continuación una de otra, durante los dos semestres, por lo que se cuentan ambas sólo por 3 horas semanarias)	27

CUARTO AÑO

<i>Asignaturas:</i>	<i>Horas por semana:</i>
1. Curso superior de inglés o de francés (2a. parte) .	4
2. Segundo curso de italiano, de alemán o de inglés o de francés (alguno de estos dos últimos cuando no hubiere sido cursado en los dos primeros años) .	2
3. Teoría general del Estado	3
4. Principios generales de Sociología Criminal y de Derecho Penal	3
5. Economía de los grupos indígenas de México (semestral)	3
6. Derecho del Trabajo y Seguridad Social	3
7. Sociología del Derecho (semestral)	3
8. Sociología del arte (semestral)	3

9. Historia de la cultura	3
10. Seminario de Investigación Social	2
	<hr/>
(Por ser 3 las materias semestrales, con un total de 9 horas, para la suma se toma el promedio 4.5)	24.5

II. PERIODISMO

TERCER AÑO

<i>Asignaturas:</i>	<i>Horas por semana:</i>
1. Curso superior de inglés o de francés (1a. parte) .	4
2. Primer curso de italiano, de alemán o de inglés o de francés (alguno de estos dos últimos, cuando no hubiere sido cursado en los dos primeros años) ...	2
3. Español superior	2
4. Historia de la Cultura	3
5. Sociología de México	3
6. Economía de México	3
7. Historia general de la prensa y del periodismo en México (semestral)	3
8. Psicología Social	2
9. Literatura Universal (curso intensivo)	5
	<hr/>
(Por ser una la materia semestral, con 3 horas, para el promedio se toma 1.5)	25.5

CUARTO AÑO

<i>Asignaturas:</i>	<i>Horas por semana:</i>
1. Curso superior de inglés o de francés (2a. parte) .	4
2. Segundo curso de italiano, de alemán o de inglés o de francés (alguno de estos dos últimos, cuando no hubiere sido cursado en los dos primeros años)	2
3. Historia de la organización política de México ...	3
4. Literatura mexicana	2
5. Curso teórico-práctico de técnica periodística ...	3
6. Curso teórico-práctico de trabajo editorial y de imprenta y de organización de diarios y revistas (semestral)	3
7. Ética profesional del periodista (semestral)	3
8. Derecho comparado de imprenta y derecho de autor (semestral)	3

9. Introducción a la Ciencia del Derecho	3
10. Medicina social (semestral)	3
<hr/>	
(Por ser 4 las materias semestrales, con un total de 12 horas, para la suma se toma el promedio de 6)	23

III. CIENCIAS POLÍTICAS

TERCER AÑO

<i>Asignaturas:</i>	<i>Horas por semana:</i>
1. Curso superior de inglés o de francés (1a. parte) .	4
2. Primer curso de italiano o de alemán, de inglés o de francés (alguno de estos dos últimos, cuando no hubiere sido cursado en los dos primeros años) ...	2
3. Introducción a la Ciencia del Derecho	3
4. Historia de la organización política de México	3
5. Historia de la Cultura	3
6. Literatura Universal (curso intensivo)	5
7. Curso especializado de la literatura política y de oratoria	3
8. Sociología de los partidos políticos y de la opinión pública (semestral)	3
9. Conferencias sobre urbanismo y planeación (semestral)	3
10. Teoría general del Estado	3
<hr/>	
(Por ser 2 las materias semestrales, con un total de 6 horas, para la suma se toma el promedio de 3)	29

CUARTO AÑO

<i>Asignaturas:</i>	<i>Horas por semana:</i>
1. Curso superior de inglés o de francés (2a. parte) .	4
2. Segundo curso de italiano, o de alemán, de inglés o de francés (cuando alguno de estos dos últimos, no hubiere sido cursado en los dos primeros años)	2
3. Historia Universal (curso intensivo)	5
4. Derecho Administrativo	3
5. Derecho Constitucional	3
6. Economía de México	3

7. Curso sobre la administración pública en México ..	3
8. Psicología Social	2
	<hr/>
	25

IV. CIENCIAS DIPLOMÁTICAS

TERCER AÑO

<i>Asignaturas:</i>	<i>Horas por semana:</i>
1. Curso superior de inglés o de francés (1a. parte) .	4
2. Primer curso de italiano o de alemán, de inglés o de francés (cuando alguno de estos dos últimos, no hubiere sido cursado en los dos primeros años) ...	2
3. Introducción a la Ciencia del Derecho	3
4. Derecho Civil y Notariado (curso especializado) ..	3
5. Derecho Constitucional mexicano	3
6. Historia diplomática mundial	3
7. Teoría general del Estado	3
8. Economía de México	3
9. Historia política mundial (semestral)	3
	<hr/>
(Por ser una la materia semestral, con 3 horas, para la suma se toma el promedio de 1.5)	25.5

CUARTO AÑO

<i>Asignaturas:</i>	<i>Horas por semana:</i>
1. Curso superior de inglés o de francés (2a. parte) .	4
2. Segundo curso de italiano, de alemán o de inglés o de francés (cuando alguno de estos dos últimos, no hubiere sido cursado en los dos primeros años)	2
3. Derecho Mercantil Comparado	3
4. Derecho Internacional Privado	3
5. Historia de la diplomacia mexicana y estudio de los tratados internacionales concertados por México ...	3
6. Legislación Internacional del Trabajo (semestral) ..	3
7. Derecho marítimo	3
8. Derecho internacional público y problemas modernos del derecho de gentes	3
9. Técnica de las relaciones internacionales, derecho, legislación y reglamentos diplomáticos y consulares, teoría y práctica diplomáticas	3

10. Legislación nacional de aplicación necesaria en el servicio exterior (semestral)	3
(Por ser 2 las materias semestrales, con un total de 6 horas, para la suma se toma el promedio de 3)	27

V. CARRERA CONSULAR

TERCER AÑO

<i>Asignaturas:</i>	<i>Horas por semana:</i>
1. Curso superior de inglés o de francés	4
2. Curso superior de español	2
3. Curso especial de Archivonomía consular y diplomática (semestral)	3
4. Curso especializado de Aritmética general y Aritmética mercantil	3
5. Curso especializado sobre leyes, reglamentos y disposiciones diplomáticas y consulares vigentes	3
6. Contabilidad fiscal y mercantil	3
7. Geografía humana, política y económica	5
8. Curso especializado de organización del servicio consular mexicano, prácticas consulares e instrucciones sobre los diversos aspectos de las funciones consulares	3
(Por ser una la materia semestral, con 3 horas, para el promedio se toma 1.5)	24.5

Para recibir el Diploma de la Carrera Consular el estudiante deberá comprobar previamente su aptitud en mecanografía y en taquigrafía.

Art. 8. A las personas que hayan aprobado alguna o algunas de las materias comprendidas en los cursos preparatorios y de especialización que no están considerados en este Reglamento como cursos especializados, se les revalidarán en la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, siempre que las hayan cursado en alguna Universidad o Escuela Nacional o Extranjera de reconocida solvencia científica, a juicio de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Art. 9. Pueden cursarse en la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, previo el pago de la colegiatura correspondiente, materias aisladas, sin previo requisito. En estos casos la Escuela expedirá simples diplomas de asistencia y aprobación, cuando el interesado haya concurrido al 75% de las clases impartidas y se sujete a previo examen, oral y escrito.

Art. 10. El examen final para la Licenciatura será público y consistirá en un estudio monográfico o bien en una tesis cuyo tema haya sido previamente aprobado o señalado por el Seminario o por la Dirección de la Escuela, y una prueba oral ante cinco sinodales sobre temas tratados en la tesis que se presente.

Art. 11. La enseñanza en la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales será teórica y práctica. Los estudiantes, bajo la dirección de los respectivos profesores, harán dos investigaciones directas cada año en todas aquellas disciplinas que lo requieran. En la clase de Literatura Política y Oratoria los estudiantes se presentarán en público cuatro veces al año durante el curso correspondiente.

Art. 12. En la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales solamente se impartirán las cátedras de aquellas materias que no puedan ser estudiadas en otras Facultades o Escuelas, universitarias, por no existir en sus planes de estudio, y las designadas en este Estatuto con el nombre de "cursos especializados".

Art. 13. En la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales se podrán estudiar dos o más especialidades, haciéndose las revalidaciones correspondientes a las materias comunes de las mismas.

Art. 14. Las tesis recepcionales de las carreras de Ciencias Diplomáticas serán preparadas por los alumnos en el Seminario de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho, cuando versen sobre Derecho Internacional Público o Derecho Internacional Privado.

Art. 15. Los alumnos quedan en libertad para estudiar en los años de especialización de las respectivas carreras, cualquiera de los idiomas señalados para los dos primeros años, siempre que no los hayan estudiado en los cursos respectivos.

Art. 16. La Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales tendrá un Director, un Secretario y el número de empleados indispensables para el desarrollo de sus actividades.

TRANSITORIOS

Art. 1. Durante los dos primeros años de funcionamiento de la Escuela, quedan dispensados de presentar título de Bachiller en Ciencias Sociales:

a) Los investigadores que demuestren haberse dedicado a la investigación social en cualquiera de sus ramas, excepto la económica, durante cinco años, con resultados satisfactorios comprobados con certificados de las autoridades respectivas o con publicaciones.

b) Los periodistas con cinco años de ejercicio profesional comprobado.

c) Las personas que hayan prestado durante cinco años servicios en la Secretaría de Relaciones Exteriores en cargos consulares o diplomáticos dentro de la propia Secretaría, siempre que ésta, atendiendo a la capacidad, a los méritos y servicios del interesado, recomiende su ingreso a la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales para cursar la carrera de Ciencias Diplomáticas.

En el caso de los periodistas, el Consejo de Humanidades de la Universidad Nacional podrá, si lo estima conveniente, recabar informes y la opinión de la empresa periodística en donde preste o haya prestado sus servicios el solicitante, con anterioridad no mayor de tres años, y del Sindicato o Asociación de Periodistas a que pertenezca.

Art. 2. El Consejo de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México dictaminará sobre la procedencia de las solicitudes presentadas por las personas que se encuentren en los casos señalados en el artículo anterior y presentará su dictamen al Rector, quien lo someterá a la aprobación del Consejo Técnico y de la Dirección de la Escuela.

Art. 3. Las personas dispensadas de comprobar el Bachillerato para ingresar a la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales se sujetarán a un examen previo de admisión de acuerdo con cuestionarios aprobados por el Consejo Técnico y la Dirección de la Escuela.

Art. 4. Al iniciarse el funcionamiento de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales se nombrarán los profesores que deban impartir las materias exclusivas de dicha Escuela, de acuerdo con el número de estudiantes que soliciten la inscripción y el de las revalidaciones que le sean concedidas, limitando desde luego esos nombramientos a los recursos económicos de que disponga la Escuela.

Art. 5. Al iniciar su funcionamiento la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales se enviará a los estudiantes que hayan obtenido revalidaciones de las materias o estudiar las que no hayan cursado a aquellas Facultades o Escuelas de la Universidad Nacional en donde se impartan, aun cuando en la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales no se cursen por el momento las materias exclusivas de la misma por falta del profesorado correspondiente.

Advertencia. Las materias y horarios de las Carreras a que se refieren los artículos 6 y 7 concuerdan con la reforma aprobada por el H. Consejo Universitario en sesión del 10 de junio de 1955, habiéndose hecho las adaptaciones correspondientes de acuerdo con la misma reforma, que se refiere a los idiomas inglés y francés, considerados como "primeras lenguas" (que los alumnos deberán poseer) y a los idiomas italiano y alemán, considerados como "segundas lenguas" (que los alumnos sólo precisarán traducir correctamente).

TABLA DE INCOMPATIBILIDADES APROBADA POR EL H. CONSEJO
TECNICO EN SESION DEL 7 DE ABRIL DE 1954

PRIMER AÑO

(Común a todas las Carreras)

La inscripción para el Primer año requiere como condición indispensable estar en posesión del grado de Bachiller en Humanidades, de conformidad con el Estatuto Orgánico de la Escuela. No se considerará como equivalente al Bachillerato en Humanidades otro Bachillerato distinto, aunque con base en éste se haya obtenido un Título Profesional, salvo las equivalencias que, por ser precedentes, hayan sido reconocidas por el H. Consejo Universitario por medio de su Comisión de Revalidación de Estudios y Grados.

No procederá ninguna inscripción sin que se acredite debidamente haber cursado anteriormente y aprobado todos los ciclos de los cursos anteriores, de acuerdo con los respectivos planes de estudios. Los "pases provisionales" sólo se admitirán cuando estén en trámite los documentos necesarios para la inscripción y, en todo caso, sólo tendrán validez por el máximo de tres meses.

SEGUNDO AÑO

(Común a todas las Carreras)

<i>Materias</i>	<i>Incompatibles con:</i>
Segundo año de Idiomas	Primer año de Idiomas.
Métodos de Investigación Social ...	Estadística General y Sociología General.
Estadística Social	Estadística General y Sociología General.
Psicología General	
Historia de las Doctrinas Económicas.	Economía.
Historia de las Doctrinas Políticas .	
Sociología de México	Sociología General e Historia de México.

TERCER AÑO

(*Licenciatura en Ciencias Sociales*)

Materias:

Incompatibles con:

Primer año de alemán o de italiano .	
Antropología Física y Biotipología .	
Psicología Social	Psicología General.
Etnografía y Etnología	
Introducción al estudio del Derecho .	
Historia de la Sociología	
Sociología de la Religión	
Sociología de la Familia	

TERCER AÑO

(*Licenciatura en Ciencias Políticas*)

Primer año de alemán o italiano ...	
Introducción al estudio del Derecho .	
Historia de la Organización Política de México	Sociología de México.
Historia de la Cultura	
Literatura Universal	
Literatura Política y Oratoria	
Sociología de los Partidos Políticos y de la Opinión Pública	Historia de las doctrinas políticas.
Conferencias sobre urbanismo y pla- neación	
Teoría General del Estado	

TERCER AÑO

(*Licenciatura en Ciencias Diplomáticas*)

Primer año de alemán o de italiano .	
Introducción al estudio del Derecho .	
Derecho Civil y Notariado	
Derecho Constitucional	Sociología de México.
Historia Diplomática Mundial	
Teoría General del Estado	Teoría de las Doctrinas Políticas.
Economía de México ..'..'.....	Sociología de México.
Historia Política Mundial	Historia de las Doctrinas Políticas.

TERCER AÑO

(*Licenciatura en Periodismo*)

<i>Materias:</i>	<i>Incompatibles con:</i>
Primer año de alemán o de italiano .	
Español superior	
Historia de la Cultura	
Economía de México	Sociología de México.
Historia General de la Prensa y el Periodismo Mexicanos	
Psicología Social	Psicología General y Métodos de Inves- tigación social.
Literatura Universal	

CUARTO AÑO

(*Licenciatura en Ciencias Políticas*)

Segundo año de alemán o de italiano .	Primer año de alemán o de italiano.
Historia Universal	
Derecho Administrativo	Introducción al estudio del Derecho y Teoría General del Estado e Historia de la Organización Política de México.
Derecho Constitucional	Introducción al estudio del Derecho, Teo- ría General del Estado e Historia de la Organización Política de México.
Economía de México	
Curso sobre Administración Pública de México	Introducción al estudio del Derecho, Teo- ría General del Estado e Historia de la Organización Política de México.
Psicología Social	

CUARTO AÑO

(*Licenciatura en Ciencias Sociales*)

Segundo año de alemán o de italiano .	Primer año de alemán o de italiano.
Teoría General del Estado	Introducción al estudio del Derecho.
Principios Generales de Derecho Pe- nal y de Sociología Criminal	Introducción al estudio del Derecho, y Psicología Social.
Economía de los Grupos Indígenas de México	Etnografía y Etnología.

Materias:

Derecho del Trabajo y Seguridad Social
Sociología del Derecho

Sociología del Arte
Historia de la Cultura
Seminario de Investigación Social ..

Incompatibles con:

Introducción al estudio del Derecho.
Introducción al estudio del Derecho e Historia de la Sociología.

Psicología Social.

CUARTO AÑO

(Licenciatura en Ciencias Diplomáticas)

Segundo año de alemán o de italiano.
Derecho Mercantil Comparado

Derecho Internacional Privado

Historia de la Diplomacia Mexicana y estudio de los Tratados Internacionales concertados por México

Legislación Internacional del Trabajo.
Derecho Marítimo

Derecho Internacional Público

Técnica de las relaciones internacionales, Derecho, Legislación y Reglamentos diplomáticos y consulares, teoría y práctica diplomáticas

Legislación nacional de aplicación necesaria en el Servicio Exterior ...

Primer año de alemán o de italiano.
Introducción al estudio del Derecho y Derecho Civil y Notariado.
Introducción al Estudio del Derecho, Teoría General del Estado, Derecho Civil y Notariado, Derecho Constitucional.

Historia Diplomática Mundial, Derecho Constitucional o Historia Política Mundial.
Introducción al estudio del Derecho y Derecho Constitucional.
Derecho Civil y Notariado, Introducción al estudio del Derecho y Derecho Constitucional.
Introducción al estudio del Derecho, Teoría General del Estado, Derecho Constitucional, Historia Diplomática Mundial e Historia Política Mundial.

Introducción al estudio del Derecho, Teoría General del Estado, Historia Diplomática Mundial, Derecho Constitucional, Historia Política Mundial y Derecho Civil y Notariado.

Introducción al Estudio del Derecho, Derecho Civil y Notariado, Derecho Constitucional y Teoría General del Estado.

CUARTO AÑO

(Licenciatura en Periodismo)

<i>Materias:</i>	<i>Incompatibles con:</i>
Segundo año de alemán o de italiano .	Primer año de alemán o de italiano.
Historia de la Organización Política de México	
Literatura Mexicana	Literatura Universal y Español superior.
Técnica periodística	
Trabajo editorial y de imprenta y organización de diarios y revistas ..	
Ética profesional del periodista	
Derecho comparado de imprenta y derechos de autor	
Introducción al estudio del Derecho .	
Medicina Social	Psicología Social.

ACUERDOS DE APLICACION GENERAL A TODOS LOS INSCRITOS, EN CUALQUIER CARRERA

1º El alumno que desee inscribirse en materias adelantadas al año que cursa, sólo podrá hacerlo dentro de una misma Carrera.

2º No se registrará "Tema de Tesis" a alumnos que adeuden alguna materia correspondiente a los terceros años, cualquiera que sea la Carrera.

La presente Tabla de Incompatibilidades fué aprobada por el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales de la U.N.A.M. en sesión celebrada el 7 de abril de 1954.

PROFESORADO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS
POLITICAS Y SOCIALES

NOMBRES	ASIGNATURAS
Anzures R. Enrique	Perf. Inglés 1er. curso
Anzures R. Enrique	Perf. Inglés 2º curso
Aguirre Gabriel	Perf. Inglés 1er. curso
Aguirre Gabriel	Perf. Inglés 2º curso
Arnáiz y F. Arturo	3º Hist. Org. Pol. de Méx.
Arnáiz y F. Arturo	4º Hist. Org. Pol. de Méx.
Abreu Pérez Juan Jr.	Urbanismo y Planeación
Arenas G. Diego	Hist. Prensa y P. en Méx.
Aramoni Aniceto	Psicología Social
Almanza Héctor Raúl	Español Superior.
Alcorta G. Ramón	Geografía Humana
Bondy Lieselotte	Alemán. 1er. curso
Bosch García Carlos	Hist. Dipl. Mexicana
Barrales V. José	D. del Trab. y Seg. Soc.
Castro Eusebio	Sociología Gral.
Cuéllar Luis R.	Perf. Francés 1er. curso
Cuéllar Luis R.	Perf. Francés 2º curso
Corrales A. Rafael	Hist. Doct. Políticas
Cordero Amador Raúl	Lit. Política y Oratoria
Cornejo Ezequiel	Etnografía y Etnología
Cardona D. Salvador	Der. Civil y Not.
Cardiel R. Raúl	Hist. Polit. Mundial
Cervantes A. Raúl	Derecho Marítimo
Cervantes A. Raúl	Derecho Merc. Comparado
Carrancá y T. Raúl	Princ. de Sociología Criminal y de Der. Penal
Carrillo García José	Sociología del Arte
Carrillo García José	Etica Prof. del Periodista
D'Aloja A. Ada	Italiano 1er. curso
D'Aloja A. Ada	Antrop. Física y Biotip.
Escalona Alberto	Geografía Humana gr. 1

NOMBRES

ASIGNATURAS

Esquivel P. José	Int. Ciencia del Der.
Escalante Daniel	Técnica de Rel. Int. Der. Legisl. y Regl. Diplom. y Consulares.
Faulhaber Johana	Alemán 2º curso
Chávez H. Salvador	Hist. de México gr. 1
García R. Alfonso	Hist. de México gr. 2
González C. Pablo	Sociología de Méx.
Gómez Robleda José	Mét. Invest. Social gr. 2
García de M. Adalberto	Psicología General gr. 1
González y G. Luis	Hist. de la Cultura
González N. Moisés	Soc. de los Part. Políticos y de la Op. Púb.
Gómez Robledo Antonio	Hist. Dipl. Mundial
Guerrero R. Angel	Derecho Int. Priv.
Guerrero R. Angel	Historia Universal
González C. Henrique	Literatura Mexicana
Hernández V. Francisco	Estadística Gral.
Lara Pardo Luis	Der. Administrativo.
Luna Arroyo Antonio	Economía gr. 2
Luna Arroyo Antonio	Literatura Universal
López Portillo José	Teoría Gral. del Edo.
Luna de la Paz F.	Psicología Gral. gr. 2
Labastida Horacio	Hist. de la Soc.
Labastida Horacio	Econ. de los Grup. Indígenas de Méx.
Llamosa Rafael	Soc. de la Religión y Soc. de la Familia.
Martínez U. Enrique	Hist. Doct. Políticas
Martínez C. Alejandro	Derecho Const.
Ortega R. Francisco	Soc. del Derecho
Parra Manuel Germán	Economía Gral.
Parra Manuel Germán	Sociología de Méx. gr. 2
Quiroz Cuarón Francisco	Economía de México
Rangel Couto Hugo	Estadística General
Rojas Avendaño Mario	Hist. Doct. Econ. gr. 1
Sirol Jean	Curso Teórico Pract. de Tec. Periodística
Sierra Catalina	Hist. Doct. Econ. gr. 2
Sánchez V. Gustavo	Mét. Invest. Social
Spinolo Igino	Leg. Int. del Trabajo
Treviño Ríos Oscar	Italiano, 2º curso
Treviño Ríos Oscar	Der. Int. Público
Uribe V. Oscar	Leg. Nac. de Aplicación en el Servicio Exterior
Véliz L. Jesús	Estadística Social
Vázquez y V. Jesús	Soc. Gral. gr. 2
Valderrama Ernesto	Est. Social gr. 1
Zúñiga N. Aurelio	Der. Comp. Imp. y D. de Autor
Zúñiga N. Aurelio	Admon. Púb. en Méx.

SEMINARIOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

DE CIENCIAS SOCIALES;

Director,

Dr. José Gómez Robleda.

Secretaria,

Lica. Emma Peralta.

DE PERIODISMO

Director,

Dr. y Prof. José Carrillo García.

Secretario,

Enrique González Pedrero.

DE CIENCIAS POLÍTICAS;

Director,

Lic. Moisés Ochoa Campos.

Secretario,

Luis Priego O.

DE CIENCIAS DIPLOMÁTICAS;

Director,

Lic. Oscar Treviño Ríos.

Secretaria,

Lica. René Ojeda Vivanco.

SEMINARIO DE INVESTIGACION SOCIAL

I. ACTIVIDADES INMEDIATAS.

1. Después de que se termine la instalación del Seminario, de acuerdo con los profesores de Métodos de Investigación Social, se realizarán los trabajos prácticos que deben hacer los estudiantes en relación con las explicaciones teóricas que reciban en la cátedra ya mencionada.

2. Los alumnos que lo soliciten recibirán atención inmediata para la realización de sus tesis recepcionales.

3. Se promoverá que los estudiantes que demuestren capacidad, realicen en el Seminario trabajos adecuados para ser publicados de inmediato en la revista de la escuela.

II. ACTIVIDADES PERMANENTES.

4. Después de organizado el funcionamiento del Seminario, obviamente serán permanentes las labores que antes se consideran de carácter inmediato. Además, se llevarán a cabo las que a continuación se mencionan.

5. El Seminario emprenderá investigaciones sociales acerca de los temas fundamentales de investigación de esta naturaleza y que son: alimentación; vida erótico-sexual, reproducción y familia; habitación; vestido; conservación de la salud y lucha en contra de las enfermedades; educación; diversiones; trabajo; seguridad de vida; e ideales. Estas investigaciones se referirán siempre al mexicano y a nuestro país, puesto que la Universidad tiene la obligación de contribuir al conocimiento y a la solución de los problemas nacionales.

6. Además de los temas mencionados antes en el Seminario también se harán estudios, en abstracto, acerca de distintos problemas sociales en general.

Nota. Todos los trabajos que se verifiquen en el Seminario se harán con carácter de investigaciones profesionales y en ningún caso como ensayos, e donde que impliquen responsabilidad y probidad científica para sus autores.

El Director del Seminario,

DR. J. GÓMEZ ROBLEDA.

SEMINARIO DE INVESTIGACION DE PERIODISMO

I. PROGRAMA DE ACTIVIDADES INMEDIATAS.

- 1) Edición de la revista de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, cuyo proyecto de formato se anexa.
- 2) Publicación del boletín o gaceta informativos de la Escuela.
- 3) Asesoría bibliográfica y orientación técnica de las tesis de los pasantes de la especialidad de periodismo de la Escuela.
- 4) Orientación de la práctica tipográfica en los talleres universitarios de los alumnos de la especialidad.

II. PROGRAMA DE ACTIVIDADES PERMANENTES.

- 1) Canje con las principales revistas análogas.
- 2) Fomento de la Biblioteca especializada en periodismo.
- 3) Formación de ficheros hemerográficos y bibliográficos de la especialidad.
- 4) Relaciones orgánicas y funcionales con la Hemeroteca Nacional dependiente de la U.N.A.M. como aservo de investigaciones.
- 5) Creación de índices especializados de la prensa nacional.
- 6) Mesas Redondas para el examen de problemas nacionales e internacionales de importancia para la superación técnica y profesional del periodismo.
- 7) Relación e intercambio con las organizaciones profesionales y sindicales del periodismo en escala nacional, continental y mundial.
- 8) Relaciones con la ONU, la OEA, la UNESCO y demás organismos especializados con fines de obtener la formulación de una Carta Internacional del Periodista que incluya toda su problemática profesional.
- 9) Juntas y Conferencias profesionales de periodistas nacionales y extranjeros.

10) Como secuela de su jerarquía nacional la Escuela al través del Seminario de Periodismo se proyectará sobre las provincias auxiliando mediante conferencias y reuniones al periodismo de los Estados.

11) El Seminario pugnará por convertirse en Laboratorio que pueda aportar fórmulas y soluciones viables para el mejoramiento técnico del periodismo y la dignificación profesional del trabajador de periódicos.

12) Coordinación del trabajo e intercambio de actividades con el resto de los Seminarios de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales.

El Director del Seminario,
PROF. y DR. JOSÉ CARRILLO GARCÍA.

SEMINARIO DE INVESTIGACION POLITICA

I. PROGRAMA DE ACTIVIDADES INMEDIATAS.

1. Del 13 al 15 de los corrientes, en cooperación con el Instituto Científico y Literario Autónomo del Estado de México, se efectuarán las primeras Jornadas Culturales, dentro del programa que se propone realizar el Seminario en las diversas entidades de la República. Dichas Jornadas Culturales comprenderán trabajos de investigación sobre el Régimen local y abarcarán la Ciudad de Toluca y las poblaciones de Metepec y Tlalnepantla. A su vez, en el Instituto Científico y Literario Autónomo del Estado de México, se dictará un ciclo de conferencias y se celebrará una Mesa Redonda sobre las observaciones logradas en los 3 días de trabajo.

2. El Seminario ha organizado su primer curso extraordinario de carácter especializado, que se efectuará en el Aula Magna de la Escuela, del 18 al 27 de los corrientes. Será impartido por el técnico sudamericano, licenciado Guillermo Vegas León, sobre "Estructura y Doctrina del Municipio en Latinoamérica".

3. El Seminario ha elaborado ya un temario de 37 fichas sobre la organización política de México a fin de que sirva de orientación a los pasantes de la carrera, en la selección de los temas de sus respectivas tesis profesionales. Hasta la fecha, se ha iniciado la supervisión de 3 trabajos de tesis.

4. Se ha elaborado al mismo tiempo, un completo cuestionario para aplicarlo en investigaciones que organizará el Seminario, formando equipos de trabajo con los alumnos de los años superiores de la carrera de Ciencias Políticas.

5. Se ha iniciado el intercambio con instituciones afines y se ha pedido a los gobiernos de los Estados el envío de publicaciones especializadas, en particular sobre legislación local, que serán de insubstituible consulta para profesores y alumnos.

II. PROGRAMA DE ACTIVIDADES PERMANENTES.

El Seminario de Investigaciones Políticas se propone desarrollar un programa de actividades permanentes, que comprendan los siguientes aspectos:

1. Elaboración de temarios sobre la Organización Política de México y sobre problemas nacionales. Redacción de cuestionarios de investigación. Realización de investigaciones en equipo y publicación de los estudios relativos.

2. Organización de Cursos Extraordinarios de carácter especializado.

3. Orientación y aprobación de Tesis Profesionales, procurando las especializaciones dentro de las Ciencias Políticas.

4. Celebración de Jornadas Culturales en los Estados, en cooperación con las Universidades e Institutos de cultura superior de provincia.

5. Mesas Redondas sobre problemas nacionales.

6. Elaboración de anuarios Bibliográficos y Hemerográficos, sobre la especialidad.

7. Intercambio con instituciones afines del país y del extranjero.

El Director del Seminario,
LIC. MOISÉS OCHOA CAMPOS.

SEMINARIO DE INVESTIGACION DIPLOMATICA

I

Bases Fundamentales

1) La experiencia ha demostrado que el Gobierno de México y sus órganos de poder, han actuado fundamentalmente en la vida internacional dentro del campo esencialmente político.

2) Toca ahora a la Universidad Nacional Autónoma de México en su Escuela de la Diplomacia, hacer ciencia y doctrina en esas disciplinas.

3) Las tesis profesionales deberán ser verdaderos ensayos doctrinarios sobre problemas internacionales contemporáneos, que interesen a América y a la Comunidad Internacional.

II

Actividades

1) Orientación y revisión de los trabajos de los pasantes sobre las bases ya indicadas.

2) Confección de un sumario del material doctrinario que se vaya registrando.

3) Llevar un índice de los temarios de las distintas tesis profesionales que se vayan elaborando.

4) Llevar un índice alfabético doble sobre bibliografía y material que vaya llegando al Seminario.

III

Biblioteca

1) Libros y textos sistemáticos de las distintas materias que se imparten en la Facultad.

2) Artículos, Estudios y Ensayos del mundo jurídico contemporáneo.

3) Documentos auténticos y originales en sus textos vigentes.

IV

Recopilación

1) Material que pueda adquirir directamente la Universidad.

2) El que se obtenga dirigiéndose al Servicio Exterior Mexicano y al Servicio Diplomático Extranjero acreditado en México.

3) Directamente de los Gobiernos Extranjeros.

- 4) De las Instituciones de Cultura particulares.
- 5) De Organismos Internacionales como la ONU, UNESCO, OEA, OIT, etc.

El Director del Seminario,
LIC. OSCAR TREVIÑO RÍOS.

NOTICIA SOBRE ACTIVIDADES DEL SEMINARIO DE INVESTIGACION POLITICA

El Seminario de Investigación Política, de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, inició sus trabajos con fecha 16 de junio de 1955.

La Dirección del Seminario elaboró de inmediato un programa de actividades, que en su mayoría están realizándose y que, con carácter permanente, comprenden los siguientes aspectos:

1. En materia de investigación: Elaboración de temarios sobre la organización Política de México y sobre problemas nacionales. Redacción de cuestionarios de investigación. Realización de investigaciones en equipo y publicación de los estudios relativos.

2. Organización de Cursos Extraordinarios de carácter especializado.

3. Orientación y aprobación de Tesis Profesionales, procurando las especializaciones dentro de las Ciencias Políticas.

4. Celebración de Jornadas Culturales en los Estados, en cooperación con las Universidades e Institutos de cultura superior de provincia.

5. Mesas Redondas sobre problemas nacionales.

6. Elaboración de anuarios Bibliográficos y Hemerográficos, sobre la especialidad.

7. Intercambio con instituciones afines del país y del extranjero.

El Seminario de Investigación Política ha puesto en marcha este programa de actividades permanentes, como puede apreciarse en el informe que a continuación se presenta.

REALIZACIONES

1. *Jornadas Culturales en el Estado de México.*

Del 13 al 15 de julio, en cooperación con el Instituto Científico y Literario Autónomo del Estado de México, se efectuarán las primeras Jornadas Culturales, dentro del programa que se propone realizar el Seminario en las diversas entidades de la República. Dichas Jornadas Culturales comprenderán trabajos de investigación sobre el Régimen local y abarcarán la Ciudad de Toluca y las poblaciones de Metepec y Tlalnepantla. A su vez, en el Instituto Científico y Literario Autónomo del Estado de México, se dictará un ciclo de conferencias y se celebrará una Mesa Redonda sobre las observaciones logradas en los 3 días de trabajo. Al efecto, se ha elaborado el siguiente

PROGRAMA

Miércoles 13 de julio.

Por la mañana, observación directa sobre el funcionamiento de un Municipio Urbano: Toluca.

A partir de las 18 hs.:

1. Conferencia del licenciado Moisés Ochoa Campos, director del Seminario de Investigaciones Políticas, sobre el tema: "Política Municipal".

2. Conferencia del licenciado Guillermo Molina Reyes, Síndico del Ayuntamiento de Toluca y Catedrático de Derecho Administrativo del I.C.L.A., sobre el tema: "La Legislación Municipal en el Estado de México".

Jueves 14.

Por la mañana, observación directa sobre el funcionamiento de un Municipio Rural: Metepec.

A partir de las 18 hs.:

1. Conferencia del licenciado Juan Pérez Abreu Jr., profesor de Urbanismo y Planeación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, sobre el tema: "Administración Municipal".



2. Conferencia del licenciado Edmundo Durán Castro, Jefe de la Oficina de Estudios Legislativos del Gobierno del Estado de México y catedrático de Derecho Civil del I.C.L.A. sobre el tema: "Factores Socio-económicos del Régimen Municipal en el Estado de México".

Viernes 15.

Por la mañana, observación directa sobre el funcionamiento de un Municipio Industrial: Tlalnepantla.

A partir de las 18 hs.:

1. Lectura de Ponencias elaboradas por las Escuelas del I.C.L.A.
2. Mesa Redonda sobre las observaciones logradas con relación al Municipio en el Estado de México.
3. Resumen general por el Relator.

Nota.—Las conferencias serán dictadas en el Salón de Actos del Instituto Científico y Literario Autónomo del Estado de México.

II. *Curso Extraordinario sobre "Estructura y Doctrina del Municipio en Latinoamérica".*

El Seminario de Investigación Política ha organizado su primer curso extraordinario de carácter especializado, que se impartirá en el Aula Magna de la Escuela, del 18 al 27 de julio. Será el primero en su índole que se sustente en México y estará a cargo del técnico sudamericano licenciado Guillermo Vegas León.

Bajo el título de "Estructura y Doctrina del Municipio en Latinoamérica", el sustentante desarrollará el siguiente temario:

1. Sociología del Municipio Moderno en América Latina.
2. Estructura del Municipio.
3. Economía del Municipio y Economía Municipal.
4. Los Servicios Municipales.
5. El Ingreso, el Gasto y la Inversión en la Atención del Servicio.
6. La Organización y el Costo del Servicio Municipal.

7. Coordinación Municipal y Estatal.

8. Planificación Municipal.

Nota.—La Secretaría de la Escuela abrirá las inscripciones para este Curso, a fin de acreditar a los asistentes su derecho al diploma correspondiente.

III. *Fichero sobre la Organización Política de México.*

El Seminario de Investigación Política ha elaborado un temario de 37 fichas sobre la Organización Política de México y prepara otro sobre problemas nacionales, a fin de que sirvan de orientación a los pasantes de la Carrera, en la selección de los temas de sus respectivas tesis profesionales. Hasta la fecha, se ha iniciado la supervisión de 3 trabajos de tesis orientados al desarrollo de fichas comprendidas en el temario elaborado.

El temario sobre la organización política de México, comprende:

1. El Estado Mexicano: territorio, población y gobierno. El concepto de Gobierno. Gobierno del Estado Mexicano. Por qué es democrático, representativo y federal. El federalismo en México. Relaciones entre la federación y los gobiernos de los Estados.

2. Atribuciones del Estado. Estatismo, liberalismo e intervencionismo moderado. El doble fin del Estado: proteger derechos y ayudar intereses.

3. La Unión Federal. Antecedentes históricos. Diferencia entre la integración política de la Unión Norteamericana y la Unión Mexicana. ¿Es o no entre nosotros, una imitación extralógica?

4. Los poderes públicos del Estado Federal. El Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Sus órbitas de Competencia. Sus relaciones.

5. El Régimen Constitucional Mexicano. El Poder Constituyente. Principales constituciones mexicanas. Reformas y adiciones a la Constitución. Supremacía de la Constitución.

6. El Congreso Federal. Antecedentes, atribuciones e integración. La Cámara de Diputados. Antecedentes, funcionamiento y organización. La Cámara de Senadores. Atribuciones, funcionamiento y organización. El Derecho de Fuero de Diputados y Senadores. La Comisión Permanente.

7. El Poder Ejecutivo Federal. El Régimen Presidencial en México. Actos administrativos, actos políticos, promulgación de leyes, facultad de veto,

facultad reglamentaria, facultad de nombramiento, de indulto, de declaración de guerra, de celebración de tratados, etc.

8. Régimen Administrativo Mexicano. Caracteres. Evolución de la Administración Pública en México.

9. La Secretaría Particular de la Presidencia. Antecedentes, organización. Estado Mayor Presidencial. Consejo de Fomento y Coordinación de la Producción Nacional.

10. Política de Gobierno. Su órgano: La Secretaría de Gobernación. Antecedentes, atribuciones y organización.

11. Política agraria. Sus órganos: La Secretaría de Agricultura y el Departamento Agrario. Antecedentes, atribuciones y organización.

12. Política de comunicaciones. Sus órganos. Antecedentes, atribuciones y organización. Planificación Nacional en Comunicaciones y Transportes.

13. Política educativa. El Artículo 3º Constitucional. La Ley Orgánica de Educación.

14. Política asistencial. El programa de Bienestar Social Rural.

15. Política demográfica. Reacomodo de la población nacional. Las zonas urbanas ejidales. Creación de nuevos Centros de Equilibrio Demográfico: Cuencas del Papaloapan, del Grijalva y del Tepalcatepec.

16. Política de litorales. La Plataforma Continental.

17. Política de trabajo y previsión social.

18. Política de irrigación.

19. Bienes Nacionales.

20. Política hacendaria y crediticia. Régimen Financiero Federal. Ingresos Públicos. Egresos Públicos Federales. Crédito Público. Deuda Pública Mexicana: Interior y Exterior.

21. Problemas del Distrito Federal. Servicios públicos. Acción política y gubernativa. Materia hacendaria. Organización administrativa. Servicios especializados, entre ellos el de Seguridad.

22. La organización administrativa descentralizada en México.

23. Política de seguridad social.

24. La habitación popular y el problema de la vivienda.
25. El turismo y su función como uno de los factores de nivelación de la Balanza de Pagos. Sus efectos políticos y sociales.
26. El Banco de México.
27. La Comisión Nacional de Valores.
28. La Nacional Financiera.
29. La Comisión Nacional Bancaria.
30. La política de Pensiones Civiles y de Retiro.
31. La política del Ahorro Nacional.
32. El Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas.
33. Los trabajadores al servicio del Estado. Su concepto. Requisitos de nombramiento. Obligaciones y derechos.
34. Los funcionarios y empleados públicos. Sus responsabilidades. Concepto. Delitos oficiales.
35. Los Estados de la Federación. Integración, requisitos, Poderes públicos, facultades, prohibiciones, organización.
36. Los Territorios Federales. Historia. Conceptos. Gobierno. Organización.
37. El Municipio en México. Su organización actual.

IV. *Cuestionarios para Investigaciones en Equipo.*

El Seminario de Investigación Política ha elaborado un completo cuestionario, que contiene más de 50 fichas de análisis, para aplicarse en investigaciones que se organizarán, formando equipos de trabajo con los alumnos de los años superiores de la Carrera de Ciencias Políticas.

V. *Mesas Redondas.*

La primera Mesa Redonda que proyecta realizar el Seminario en el mes de agosto, se referirá a "La Política de Partidos en México". Puede anticiparse que será de verdadera trascendencia.

VI. *Bibliografía y Hemerografía del Pensamiento Político en México.*

El Seminario de Investigación Política se propone iniciar una serie de Anuarios Bibliográficos y Hemerográficos sobre el Pensamiento Político en México. El Anuario correspondiente a 1955, se encuentra en proceso de elaboración, contándose hasta la fecha con más de 1,200 fichas catalogadas de acuerdo con la clasificación decimal y que corresponden a los primeros seis meses del año.

VII. *Intercambio.*

El Seminario de Investigación Política ha iniciado intercambio con instituciones afines del país y del extranjero. A los gobiernos de los Estados de la República, ha pedido el envío de publicaciones especializadas, en particular sobre legislación local, que serán de insustituible consulta para profesores y alumnos.

El Director del Seminario,
LIC. MOISÉS OCHOA CAMPOS.